



El Supremo condena a casi 50 años de prisión a un ex-profesor por doce delitos de abusos sexuales

La Sala de lo Penal confirma la pena de prisión de 49 años, 5 meses y 21 día por el total de doce delitos de abuso sexual a varias ex-alumnas durante 12 años de la docencia del ex-profesor

La Sala de lo Penal ha confirmado la condena a 49 años, 5 meses y 21 días de prisión al ex profesor de la academia de música del colegio madrileño “Valdeluz”, Andrés Díez Díez, como autor de 12 delitos de abuso sexual a menores alumnas suyos cometidos desde 2002 hasta 2014. También ha confirmado el pago de una indemnización de 142.000 euros por daños morales a las víctimas de los abusos sexuales.

El tribunal confirma la responsabilidad civil subsidiaria del colegio y de la academia de música “Melodía Siglo XXI”, ubicada dentro del recinto escolar, en la que el profesor daba clases de lenguaje musical y de piano, y donde se produjeron los abusos.

En su recurso, el exprofesor alegaba, entre otros motivos, la vulneración de la presunción de inocencia y que la condena se basaba en conjeturas y suposiciones. Sin embargo, la Sala recuerda que en este caso se juzga “una sucesión de hechos perpetrados durante varios años en la clandestinidad sobre unas víctimas menores de edad, que, obviamente, es muy difícil que puedan responder a un discurso sólido o con explicaciones estructuradas a alg ...